
**RESOLUCIÓN N° 580
de diciembre 31 de 2020**

“Por el cual se constituyen las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020.”

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Decreto Ley 111 de 1996 y reglamentarios, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano No. 006 del 26 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que una vez realizado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, con cierre en Tesorería el 31 de diciembre por ser el último día hábil laboral en el Área Metropolitana Centro Occidente, se encontraron compromisos legalizados pendientes por ejecutar, los cuales se deben constituir en Cuentas por Pagar.
2. Que dichas cuentas por pagar obedecen a compromisos adquiridos durante la vigencia 2020 y cuyo servicio o bien suministrado fue recibido a satisfacción y cumplen con los requisitos para su cancelación y se requiere constituir las para ser pagadas en la vigencia 2021.
3. Que el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 establece que al terminar la vigencia cada órgano constituirá al 31 de diciembre las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se relacionan las siguientes cuentas por pagar:

FECHA	OC	TERCERO	VALOR
31/12/2020	2020-1574	CARLOS ALFONSO MARTINEZ CORTES	4,900,000.00
31/12/2020	2020-1618	CESAR AUGUSTO MARTINEZ CARDONA	1,213,860.00
31/12/2020	2020-1624	GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA	1,700,000.00
31/12/2020	2020-1674	JUAN SEBASTIAN USUGA JARAMILLO	3,266,660.00
31/12/2020	2020-1703	ANA MARIA CARDONA GRISALES	1,537,561.00
31/12/2020	2020-1718	DIANA MARCELA RODRIGUEZ OCAMPO	2,670,500.00
31/12/2020	2020-1719	JUAN SEBASTIAN TORO HENAO	1,132,939.00
31/12/2020	2020-1720	MANUELA CARDONA MURCIA	2,589,267.00
31/12/2020	2020-1721	CARLOS ALFONSO MARTINEZ CORTES	1,633,333.00
31/12/2020	2020-1722	VICENTE SUAREZ ORTIZ	2,589,576.00
31/12/2020	2020-1723	EDWIN FABRICIO CHAVES MOLINA	2,513,333.00
31/12/2020	2020-1724	ALFONSO BETANCOURT TOBON	2,832,348.00
31/12/2020	2020-1725	CARLOS ANDRES LOPEZ OCAMPO	1,132,939.00
31/12/2020	2020-1726	CATALINA GUTIERREZ QUINTERO	2,513,333.00
31/12/2020	2020-1728	STEVEN GARCIA SANZ	688,566.00
31/12/2020	2020-1742	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL	464,922,888.00
31/12/2020	2020-1743	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL	1,422,058,921.00
31/12/2020	2020-1747	GINA MARITZA RUIZ VELASQUEZ	2,427,728.00
31/12/2020	2020-1750	CARLOS ROSEMBERG LOAIZA CARMONA	1,166,670.00
31/12/2020	2020-1751	GINA MARITZA RUIZ VELASQUEZ	566,469.00
31/12/2020	2020-1753	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	61,403,835.00
31/12/2020	2020-1754	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	32,947,518.00
31/12/2020	2020-1756	LOURDES ANGELICA PALACIOS BERMUDEZ	415,000.00
31/12/2020	2020-1759	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	61,403,835.00
31/12/2020	2020-1761	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	30,701,918.00
31/12/2020	2020-1764	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	2,873,850.00
31/12/2020	2020-1765	BANCOLOMBIA (CESANTIAS LINA MARIA VELASQUEZ TRUJILLO	5,855,074.00
31/12/2020	2020-1766	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	733,333.00
31/12/2020	2020-1767	DURABIO ANTONIO MARQUEZ	1,780,407.00
31/12/2020	2020-1768	RR EDITORES RAMIREZ LIMITADA	256,300.00
31/12/2020	2020-1769	CIA. DE CONTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S.	6,279,295.00
31/12/2020	2020-1770	JUAN PABLO GONZALEZ MARIN	2,606,659.00
31/12/2020	2020-1771	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S.	1,117,881.00
31/12/2020	2020-1772	ANA MARGARITA BURITICA TORO	1,999,200.00
31/12/2020	2020-1773	SUBATOURS S.A.S.	2,411,190.00
31/12/2020	2020-1774	URBANOS SUPERBUSES LTDA.	1,000,000.00
31/12/2020	2020-1775	LINEAS PEREIRANAS S.A.	1,000,000.00
31/12/2020	2020-1776	TRANSPORTE SERVILUJO	1,000,000.00
31/12/2020	2020-1777	TRANSPORTE METROPOLITANO PERLA DEL OTUN S.A.	1,000,000.00
31/12/2020	2020-1778	TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE LTDA.	1,000,000.00
31/12/2020	2020-1779	COOPERATIVA SAN FERNANDO	1,000,000.00
31/12/2020	2020-1780	COOPERATIVA DE BUSES URBANOS PEREIRA	1,000,000.00
31/12/2020	2020-1782	INTERESES SOBRE LAS CESANTÍAS	12,820,899.00
31/12/2020	2020-1783	FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN (CESANTIAS RETROACTIVAS)	85,211,875.00
31/12/2020	2020-1784	FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR	80,004,764.00
31/12/2020	2020-1785	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	13,200,531.00
31/12/2020	2020-1786	FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN	14,844,817.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO VIGENCIA 2020			2,349,925,072.00

CUENTAS POR PAGAR RESERVAS PRESUPUESTALES

FECHA	OC	TERCERO	VALOR
31/12/2020	2020-1752	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP.	719,075,250.00
31/12/2020	2020-1781	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA.	37,000,000.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO VIGENCIA 2019 - RESERVAS PRESUPUESTALES			756,075,250.00

Conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el Director del Área Metropolitana Centro Occidente

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las Cuentas por Pagar de la vigencia 2020 en una cuantía de, **DOS MIL TRESCIENTOS CUARETA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.349.925.072)**, de acuerdo a la siguiente relación:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
S2.1.2.2.01	Viaticos y Gastos De Viaje	\$ 2,411,190.00
S2.1.2.2.02	Impresos y Publicaciones	\$ 989,633.00
S2.1.3.2.02	Fondo De Cesantias	\$ 199,117,061.00
S2.1.3.2.03	Intereses Sobre Las Cesantias	\$ 12,820,899.00
S2.3.2.1.01	Fondo de Estabilización y Subvención	\$ 7,000,000.00
S2.4.2.1.01	Transporte y Movilidad	\$ 8,394,295.00
S2.4.4.1.02	Gerencia Publica y Buen Gobierno	\$ 8,499,144.00
S2.4.5.1.01	Convenio Desarrollo Catastro	\$ 2,110,692,850.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO VIGENCIA 2020		\$ 2,349,925,072.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Constituir las Cuentas por Pagar de las cuentas que vienen de la vigencia 2019 como Reservas Presupuestales en una cuantía de, **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$756.075.250)**, de acuerdo a la siguiente relación:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
G4.5.01.01.03	Convenio Desarrollo Catastro	756,075,250.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2019		756,075,250.00

ARTICULO TERCERO: Constitúyanse las **CUENTAS POR PAGAR** al corte del 31 de diciembre de 2020 por un valor TRES MIL CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. **(\$3.106.000.322)**, para ser cancelados en la vigencia fiscal 2021.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE


NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
Director

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE


ADRIANA MARIA RESTREPO DIAZ
P.E. Jefe Financiero


FIRMA
C.C.42,016,951 de Dosquebradas

LINA MARIA VELASQUEZ TRUJILLO
Tesorera

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE


Vo.Bo: JORGE ANDRES ATEHORTUA ISAZA
Jefe Oficina Jurídica